



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO NÚMERO CD N°040 DE 2011

(8 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2011 en las modalidades de traslado y adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011, de conformidad con el Decreto 02350 del 24 de julio de 2009, el cual reglamentó la transición de los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1263 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 2 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC–, presentó al Consejo Directivo en la sesión del 08 de septiembre de 2011, una solicitud de modificación al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en las modalidades de traslado y adición,

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Que la pasada creciente del río Meléndez acontecida el 22 de Abril de 2011 en la ciudad de Santiago de Cali, afectó gran parte de la comuna 17, ocasionando inundaciones en los sectores de Multicentro, la Vegas-Mayapan, Las Quintas de don Simón, El Ingenio, Avenida Simón Bolívar, el Caney, Caney Especial y Ciudad Real, lo cual generó pérdidas económicas por afectación de condominios, edificios, vehículos, muebles y enseres entre otros, por la falta de obras de protección y estabilización de las márgenes del río entre otros.
- Que la pasada creciente del río Cañaveralejo acontecida el 22 de abril de 2011 en la ciudad de Santiago de Cali, afectó gran parte de las comunas, 20, 19 y 10 ocasionando inundaciones en los sectores de Venezuela – Urbanización Cañaveralejo, Nueva Tequendama, Camino Real, Panamericano, Las Granjas, La Selva, San Judas Tadeo, Primero de Mayo y Cañaverales – Los Samanes, lo cual generó pérdidas económicas por afectación de condominios, edificios, viviendas, vehículos, muebles y enseres entre otros, por la falta de obras de regulación para amortiguación de los picos de aguas lluvias.
- Que el día de hoy el grupo de hidroclimatología de la CVC publicó que tal como se había anunciado el mes anterior, los modelos climatológicos internacionales confirmaron ayer la presencia del Fenómeno de la Niña en el Océano Pacífico, lo que influirá notoriamente en el aumento de las precipitaciones para regiones como el Valle del Cauca, alteración climática que se refleja igualmente en un aumento significativo de los niveles de los ríos, desbordamientos, riesgo por avalanchas, inundaciones y deslizamientos, sobre todo por saturación en los suelos de ladera.
- Que para la región jurisdicción de la CVC, los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, son los que confirman la segunda ola invernal del año y octubre es el mes más lluvioso del año de acuerdo con el registro de la mayoría de estaciones de hidroclimatología de la CVC.
- Así mismo el IDEAM anunció que la segunda temporada de lluvias del año 2011 está iniciando, situación que puede acarrear nuevas inundaciones con la posibilidad de que se superen los promedios de precipitaciones presentados en la pasada temporada invernal, con lluvias más intensas en períodos cortos, lo que podrá acarrear consecuencias similares a las descritas anteriormente.

||| p

WCC



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 3 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

- Que las condiciones ambientales que presenta la cuenca del río Meléndez en todo su trayecto, en especial en el tramo que atraviesa la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali desde la calle quinta hasta la desembocadura del Canal Interceptor Sur (barrios Multicentro, la Vegas-Mayapan, Las Quintas de don Simón, El Ingenio, El Caney, Caney Especial y Ciudad Real de la comuna 17) son de alta vulnerabilidad a las inundaciones, razón por la cual requiere especial atención en lo relacionado con la mitigación y control a dichos eventos.
- Que el embalse del río Cañaveralejo localizado en el sector del barrio Venezuela – Urbanización Cañaveralejo ha sufrido un proceso de permanente sedimentación que ha ocasionado la pérdida de la capacidad hidráulica del mismo, en el sentido de regulación de los picos de aguas lluvias en temporadas de fuertes precipitaciones, razón por la cual el río a lo largo de su trayecto es susceptible de desbordamientos que ocasionan inundaciones especialmente en los barrios aledaños de la parte baja.
- Que las obras a realizar en ambas cuencas cuentan con los estudios técnicos de preinversión y diseños respectivos, elaborados por el DAGMA y EMCALI, con los cuales se pueden ejecutar las obras de infraestructura correspondientes.
- Que para construir las obras de protección de orillas y control de inundaciones en la cuenca baja del río Meléndez y el mejoramiento de la capacidad hidráulica en la cuenca baja del río cañaveralejo de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali, se hace necesario incorporar al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali en la vigencia 2011, el proyecto N°1740 “Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali”, trasladando recursos disponibles provenientes del Proyecto N°1732 “Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos – PAAEME” por valor de Ochenta y Cuatro millones Novecientos Noventa y Cuatro mil Novecientos Ochenta pesos moneda corriente (\$84.994.980.00), recursos disponibles provenientes del proyecto N°0695 “Inversiones zona urbana de Cali” por valor de Tres mil Trescientos Cincuenta y Tres millones Setecientos Ochenta y Tres mil Seiscientos Cincuenta y Seis pesos moneda corriente (\$3.353.783.656.00) y adicionando Cuatro mil Ciento Ochenta y Siete millones Trescientos Cincuenta y Cinco mil Cuatrocientos Ochenta y Tres pesos moneda corriente (\$4.187.355.483.00) correspondientes a recursos no ejecutados de sobretasa ambiental Cali en vigencias anteriores
- Que parte de los recursos descritos en el considerando anterior, serán utilizados en la cuenca del río Meléndez para la construcción de las obras en el tramo comprendido entre la Autopista Simón Bolívar y la desembocadura en el Canal Interceptor Sur en la ciudad de Santiago de Cali, identificadas como las correspondientes al Tramo 3 del conjunto de obras identificadas en dicha cuenca por el DAGMA.
- Que los recursos restantes serán utilizados en la cuenca del río Cañaveralejo para las obras de recuperación de la capacidad de regulación hidráulica del embalse del río Cañaveralejo.

secc
→
X

✓
↓



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 4 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

- Que las obras del río Meléndez correspondientes al tramo 1 comprendido entre la calle 5ª y la calle 13 y al tramo 2 comprendido entre la Calle 13 y la Autopista Simón Bolívar serán adelantadas en una vigencia posterior.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado en la suma de Tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$3.438.778.636.00) y en la modalidad de adición en la suma Cuatro mil ciento ochenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda corriente (\$4.187.355.483.00) para la vigencia fiscal del 2011.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011, para la vigencia fiscal del 2011, mencionados en el considerando anterior provienen de: Recursos de Capital – Recursos del Balance – Excedentes Financieros-Sobretasa Ambiental Cali - vigencias anteriores.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para la vigencia fiscal de 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la incorporación del Proyecto N°1740 Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali” al Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de traslado del proyecto N°1732 “Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos –PAAEME” por valor de Ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta pesos moneda corriente (\$84.994.980.00) y del proyecto N°0695 “Inversiones zona urbana de Cali” por valor de Tres mil trescientos cincuenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$3.353.783.656.00), al proyecto N°1740 “Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali” de la vigencia fiscal del 2011, como se indica en el Cuadro N°1:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 5 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

CUADRO N°1
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2011

Prog	Cod	PROYECTO	TRASLADO	PROGRAMACIÓN PLAN FINANCIERO			
				Vigencia	2007 - 2010	2011	Total
7	0695	Inversiones zona urbana de Cali	-3.353.783.656	Actual	2.382.025.643	3.353.783.656	5.735.809.299
				Propuesta	2.382.025.643	0	2.382.025.643
7	1732	Implementación de acciones a ejecutar en el Municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos -PAAEME	-84.994.980	Actual	0	10.800.000.000	10.800.000.000
				Propuesta	0	10.715.005.020	10.715.005.020
7	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	3.438.778.636	Actual	0	0	0
				Propuesta	0	3.438.778.636	3.438.778.636

PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011

CONTRACREDITAR

CONCEPTO

VIGENCIA
2011

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMA 7

INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI

3.438.778.636.00

PROYECTO 7.000.0695

Inversiones Zona Urbana de Cali

3.353.783.656.00

PROYECTO 7.000.1732

Implementación de acciones a ejecutar en el municipio de Santiago de Cali, contenidas en el Plan de Acción para la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos PAAME

84.994.980.00

TOTAL CONTRACREDITOS AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011

3.438.778.636.00

Handwritten signature

Handwritten signature



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 6 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

ACREDITAR

CONCEPTO

**VIGENCIA
2011**

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMA 7

**INVERSIONES EN LA ZONA
URBANA DE CALI**

3.438.778.636.00

PROYECTO 7.000.1740

Construcción de obras de mitigación
y control de inundaciones en
diferentes cuencas hidrográficas de
la zona urbana del Municipio de
Santiago de Cali.

3.438.778.636.00

**TOTAL CREDITOS AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE
ACCION AJUSTADO 2007-2011**

3.438.778.636.00

ARTICULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición al proyecto N°1740 "Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali" por la suma de Cuatro mil ciento ochenta y siete millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos moneda corriente (\$4.187.355.483.00) para la vigencia fiscal del 2011, como se indica en el Cuadro N°2:

**CUADRO N°2
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2011**

Prog	Cod	PROYECTO	ADICION	PROGRAMACIÓN PLAN FINANCIERO			
				Vigencia	2007 - 2010	2011	Total
7	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	4.187.355.483	Actual	0	3.438.778.636	3.438.778.636
				Propuesta	0	7.626.134.119	7.626.134.119

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página No. 7 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011

ADICION

CONCEPTO		VIGENCIA 2011
GASTOS DE INVERSION		
PROGRAMA 7	INVERSIONES EN LA ZONA URBANA DE CALI	<u>4.187.355.483.00</u>
PROYECTO 7.000.1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali.	4.187.355.483.00
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		<u>4.187.355.483.00</u>

ARTICULO CUARTO: Aprobar la incorporación de metas e indicadores del proyecto N°1740 "Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali", del Programa 7 Inversiones zona urbana de Cali, en la vigencia 2011 como se indica en el Cuadro N°3:

**CUADRO N°3
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS FISICAS VIGENCIA 2011**

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación de metas			
			Nombre	Unidad	Vigencia	2011	2012	Total
7	1740	"Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali"	Población beneficiada con obras de mitigación del riesgo	Habitantes	Actual	-	-	-
					Propuesta	-	518.095	518.095



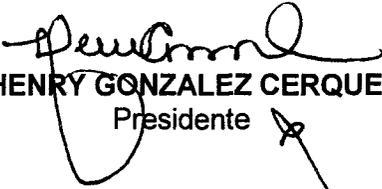
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

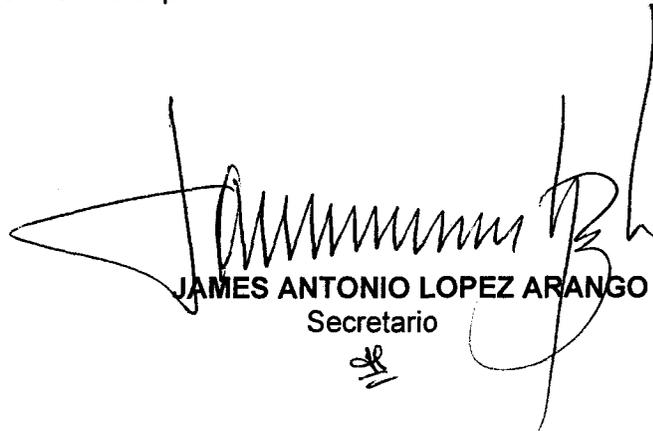
Página No. 8 Acuerdo número CD 040 del 8 de septiembre de 2011

ARTICULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de septiembre 2011.


HENRY GONZALEZ CERQUERA
Presidente


JAMES ANTONIO LOPEZ ARANGO
Secretario